

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 001-2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES EN LAS VEREDAS DE SAN ANTONIO, CUATIS YALE Y COFRADIA DEL MUNICIPIO DE GUALMATÁN DEPARTAMENTO DE NARIÑO

<u>Segmentos</u>	<u>Familia</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>
39	11	16	Iluminación
39	12	17	Ferretería Eléctrica y suministros
39	10	16	Lámparas solares
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
39	10	29	Postes de metal
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos

Tabla 1 Codificación del suministro en el sistema
UNSPSC

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del Contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en El Estatuto General de Contratación de La Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2.015 y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como La Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 209.321.586,00)** incluido IVA y demás impuestos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: la presente contratación se respalda en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal de sistema de presupuesto y giro de regalías:



Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
1226	2026-09-17	\$ 209.321.586,00

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: Asopatía con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

LUGAR DE CONSULTA: Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar se pueden consultar en la plataforma SECOP I

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual en el presente proceso de Selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

CONDICIONES DE PARTICIPACION: Las condiciones que fija la entidad consisten en estimar unas condiciones habilitantes que obedecen a criterios de experiencia, financieros y técnicos, exigiendo una experiencia que se puede consultar en los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual, al igual que un equipo de trabajo detallado en los pliegos de condiciones, quienes deben cumplir con las condiciones de experiencia exigidas en los mismos. El oferente además deberá anexar toda la documentación requerida en las condiciones exigidas y de igual manera demostrar no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por La Constitución,



La Ley, y en especial los Artículos 8° a 10° de La Ley 80 de 1993, Artículo 18 de La Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. A la fecha de la suscripción del acta de inicio.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La siguiente es La Cronología del presente Proceso de Selección:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	27 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 27 de septiembre de 2026 al 1 de octubre de 2026, hora:5:00 p.m	SECOP I; direccion@asopatia.gov.co o en [Cumbitara-Nariño], en la Calle 5 #5-57, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-001-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	2 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	1 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	02 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	02 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.



Plazo para manifestación de interés	5 de octubre de 2026 hasta las 10:00 a.m	[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	5 de octubre de 2026 hasta las 2:00 p.m	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	5 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	7 de octubre de 2026	[Cumbitara-Nariño], en la Calle 5 #5-57	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	6 de octubre de 2026, hora:5:00 p.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	7 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	un día hábil antes de la recepción de oferta	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	8 de octubre de 2026, Hora:8:00 a.m	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	8 de octubre de 2026, Hora:8:10 a.m	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	9 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	12 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	13 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1



Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	14 de octubre de 2026, Hora: 9:a.m	[Cumbitara-Nariño], en la Calle 5 #5-57	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	3 días hábiles siguientes a la adjudicación	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	3 días posteriores a la firma del contrato	[Cumbitara-Nariño], en la Calle 5 #5-57	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	3 días hábiles	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

El interesado, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, manifestará mediante un escrito la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a Municipio de Cumbitara(N) Calle 5 No. 5-57 de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y de 2:00 pm - 5:00 pm. Asimismo, podrá enviarlo por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: direccion@asopatia.gov.co

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el “Formato 14 – Acreditación de Mipyme” y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe mediante la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.



LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o por segmentos, para la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o segmentos que conforman el Proceso de Contratación]

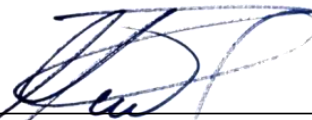
Acuerdo comercial	Entidad estatal	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor	Excepción Aplicable al Proceso de	Proceso de Contratación cubierto por el
Canadá	No	No		No
Chile	Si	No		No
Estados	No	No		No
El Salvador	No	No		No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No		No
Liechtenstei	Si	No		No
Suiza	Si	No		No
México	No	No		No
Unión	Si	No		No

Tabla 2 Cobertura Acuerdos Comerciales

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Cumbitara (N) 27 de septiembre del 2026



**PABLO ALEJANDRO LOPEZ ACEVEDO DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS DE LA REGION DEL ALTO
PATIA - ASOPATIA**

